

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 105/2011

## EL CONSEJO UNIVERSITARIO:

Vista la comunicación de fecha 19 de abril del 2011 presentada por don José Antonio Caro John, mediante la cual solicita la revalidación del grado de Doktor des Rechts conferido a su nombre por la Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn, Alemania, por el grado académico de Doctor en Derecho que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado;

#### CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha acreditado la autenticidad del grado mencionado y de los certificados presentados;

Que dicho grado, según los estudios realizados, es equivalente al grado académico de Doctor en Derecho que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado;

Que, luego de acoger el dictamen de fecha 5 de mayo del 2011 del Comité Asesor del Doctorado en Derecho, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable a la revalidación solicitada el 23 de mayo del 2011;

En uso de las atribuciones que le confieren tanto el inciso d) del artículo 4° del Reglamento de Revalidación de Grados y Títulos cuanto el inciso f) del artículo 79° del Estatuto de la Universidad,

#### RESUELVE:

Dar por revalidado el grado de Doktor des Rechts conferido a su nombre por la Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn, Alemania a don José Antonio Caro John por el grado académico de Doctor en Derecho que otorga la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de su Escuela de Posgrado.

Registrese, comuniquese y archivese.

Lima, 1 de junio del 2011

Secretario General

Secretaría General

WERSIDAD C

CERTIFICO: Que ésta(s) copia(s) fotostática(s) es(son)
DÉNTICO AL DOCUMENTO ORIGINAL que he tenido a la

sta. con excual confronté.- Doy fe 7 D C 2012

Lima. 910 2012

UEL A. ROMAN OLIVAS

NOTARIO DE LIMA

en el periodo del Rectorado del Profesor Ordinario de Geografía Física y Regional

Matthias Winiger

y bajo el Decanato del Profesor Ordinario de Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Sociología Jurídica y Derecho Comparado

Johannes Köndgen

al Señor

José Antonio Caro John

nacido el 19 de marzo de 1972 en Lima, Perú

el Grado de Doctor en Derecho,

luego que de acuerdo con las normas que regulan el procedimiento del Doctorado presentó la Tesis denominada

"La causación permitida de hechos prohibidos (Prohibición de regreso)".

Tras rendir el examen oral y demostrar su capacidad científica alcanzó la nota global

magna cum laude.

Bonn, 22 de septiembre de 2006

(firma) Decano



A TELESTON OF THE PROPERTY OF

egoyen de Zavala

Traducciones oficiales, comerciales, jurídicas y técnicas

Armide

Armida Echegoyen de Zavala Traductora Pública Juramentada

## TRADUCCIÓN OFICIAL 61

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA CONSULAR

Legalización Nº 222449 Se legaliza la firma que antecede del Sr.

Emesto Pinto Bazurco R.

SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

(firma) Julia Adela Moreano de Dueñas Departamento de Legalizaciones Dirección de Trámites Consulares

Lima, 11 de abril del 2011

(sello del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú /Dirección de Trámites Consulares) (sello de agua del Ministerio de Relaciones Exteriores / Legalizaciones)

LA INFRASCRITA TRADUCTORA PÚBLICA JURAMENTADA CERTIFICA QUE LA PRESENTE TRADUCCIÓN ES FIEL Y CORRECTA DEL TEXTO ORIGINAL EN IDIOMA ALEMÁN ADJUNTO. ESTA TRADUCCIÓN NO DEBE INTERPRETARSE COMO RECONOCIMIENTO DE LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO TRADUCIDO.

EN FE DE LO CUAL FIRMO Y SELLO EN LIMA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE abril DEL 2011

Armida Echepouen de Zan-

Armida Echegoyen de Zavala Traductora Pública Juramentada Reg. JVT № 20